

Soluciones para el transporte turístico

Uno de los sectores más afectados por la crisis sanitaria de la COVID-19 es, sin duda, el transporte turístico terrestre. Para analizar y presentar alternativas de solución a esta problemática el Gremio de Turismo de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) organizó el jueves 21 de enero el Foro Transporte Turístico Terrestre: Situación actual y medidas para potenciar su competitividad.

La inauguración del evento virtual estuvo a cargo de la ministra de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Claudia Cornejo, quien aseguró que el transporte turístico en todas sus modalidades representa un factor determinante de la cadena de valor de este sector.

“Es por eso que debemos impulsar su competitividad, ya que desde marzo del 2020 estamos sumergidos en una gran crisis sanitaria que ha afectado a todo el mundo. Dicha dificultad ha tenido especial incidencia en el turismo afectando millones de empleos”, precisó Cornejo.

No obstante, advirtió que el 2020 también generó espacios para reflexionar, ordenar, plantear y aprender a adecuarnos a las nuevas alternativas de bioseguridad. “El turista hoy más que nunca requerirá de empresas formales que les brinde seguridad en materia de salud y movilidad, por ello es muy importante la necesidad de resaltar y fortalecer el trabajo conjunto entre el sector público y privado”, puntualizó.

A su turno, la directora y presidenta del Gremio de Turismo de la CCL, Gabriela Fiorini, destacó que la realización de eventos como el Foro Transporte Turístico Terrestre son importantes porque permiten realizar un análisis desde diferentes perspectivas.

En esa misma línea, el presidente del directorio de Oltursa y director de la CCL, David Olano, aseguró que es importante establecer alianzas estratégicas entre el sector público y privado que faciliten la formalización del sector en beneficio del usuario. Al respecto, indicó que es crucial que la ciudadanía, al momento de trasladarse, elija seguridad, y qué mejor opción –subrayó– que el transporte formal, que cuenta con todos los implementos necesarios de bioseguridad.

Asimismo, refirió que el sector está en una época en la que las empresas deben alinearse hacia el objetivo común de la construcción de terminales terrestres. “Hemos conversado en varias oportunidades y el futuro va ser la unificación de las empresas en esta nueva realidad”, resaltó.

►Lima cuenta con 2.255 autorizaciones a empresas de transporte terrestre turístico

►Turismo de reuniones: Mincetur aprueba protocolo sanitario para realización de eventos

Autorizaciones de transporte en Lima

Uno de los temas que también se abordó durante el foro fue la situación del transporte turístico terrestre en el Perú y sus lineamientos de bioseguridad. Al respecto, **Eduardo Pezo, Director del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), informó que de acuerdo a las estadísticas del MTC, Lima es hasta el momento la región con más autorizaciones de transporte terrestre turístico con 2.255.**

Le siguen Arequipa, con 664; La Libertad, con 342; Cusco, con 276; Piura (270); Junín (234); Puno (164); Áncash (157); y Lambayeque, con 126. La lista continúa con la Provincia Constitucional del Callao, con 114; Ica, con 85; Cajamarca, con 80; Moquegua, con 71; a ellos se suman Tacna (60); Tumbes (34); Huánuco (29); Ayacucho (24); Apurímac (23); Pasco (23); Amazonas (12); San Martín (12); Huancavelica (6); y Ucayali (3).

De otro lado, Pezo aseguró que, **producto de la pandemia, este sector se ha visto severamente afectado pues, de acuerdo a estimaciones del Mincetur, al cierre del 2020, el flujo de turistas extranjeros caería en un 66%, mientras que el turismo interno en 42%.**

“Esta es una afectación significativa en el rubro, por lo que se requería desde las diferentes entidades del Estado adoptar una serie de medidas que permitan no solo mitigar este impacto negativo, sino proceder a una reactivación de manera gradual, pero bajo condiciones de bioseguridad para su prestación”, subrayó.

De igual manera, recordó que el MTC adoptó un régimen excepcional a través del Decreto Supremo 011-2020- MTC para que el transporte turístico terrestre pueda prestar el servicio de transporte regular de personas en el ámbito regional y nacional. Cabe precisar que esta norma ha sido prorrogada hasta el 31 de marzo del 2021.

Finalmente, señaló que los modelos en el que se concentran las habilitaciones que hace el MTC para el transporte terrestre turístico en el ámbito nacional son minibús, microbús, ómnibus y las camionetas rurales.

Disposiciones obligatorias

El funcionario del MTC recordó las principales disposiciones obligatorias que el ministerio aprobó para los transportistas terrestres a raíz de la pandemia, tales como limpiar y desinfectar el vehículo; y acondicionar una separación que aisle al conductor de los usuarios, en el caso de que no cuente con una cabina para el conductor.

Así también, se debe exhibir al interior un aviso informativo sobre las medidas de prevención contra la COVID-19; y proporcionar al conductor y a la tripulación alcohol en gel para la desinfección de manos durante la prestación del servicio de transporte. Eduardo Pezo dijo también que las empresas del sector deben establecer como aforo máximo el número de asientos señalados en la tarjeta de identificación vehicular, entre otras disposiciones obligatorias.

Informalidad en el sector

De otro lado, el gerente general de la Confederación de Transportes del Perú, Martín Ojeda, indicó que, si bien el transporte es una de las actividades económicas y sociales más afectadas por la pandemia, **el sector informal, que está constituido por un conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos, incrementan en mayor medida esta dramática situación.**

Ante ello, Ojeda aseguró que para poder iniciar el proceso de formalización la Policía Nacional del Perú (PNP) debe estar presente en toda la red vial de transporte terrestre y se la incluya en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. **“La inversión privada que apuesta por el transporte terrestre es generadora de empleo y una de las principales actividades que aporta al producto bruto interno (PBI) del país”,** añadió.

Inseguridad y desregulación

Por su parte, el director de Transitemos, Luis Ramírez, afirmó que la eficiencia de la industria está vinculada estructuralmente con el desarrollo del turismo receptivo e interno. Sin embargo, dijo que la desregulación del sector ha generado incentivos adversos que promueven la evasión, la informalidad y la consecuente inseguridad.

Es por ello, indicó, que **la accidentalidad en el transporte interprovincial refleja igualmente una grave y persistente crisis que no se ha mitigado con la creación de la Sutran desde junio del 2009.**

Por último, el presidente del Centro de Investigación y Asesoría de Tránsito y Transporte (CIDATT), Juan Tapia, recordó que los servicios autorizados de transporte en el ámbito nacional, al 31 de diciembre del 2018, tienen registradas a 3.078 empresas. De este total, 1.317 corresponden al transporte turístico y 569 al interprovincial de pasajeros.

«Estas características nos demuestran la atomización que hoy existe en el transporte turístico, con empresas muy pequeñas. Lo mismo pasa en el transporte interprovincial, que si bien es numeroso, cuenta con empresas relativamente pequeñas con el estándar internacional”, puntualizó.